

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 122 Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 4

celebrada el martes 30 de junio de 2020

Núm. 122 30 de junio de 2020 Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS DEL REGISTRO DE NOMBRES DE PASAJEROS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE DELITOS DE TERRORISMO Y DELITOS GRAVES. (Número de expediente 121/000006).

La señora PRESIDENTA: Buenos días.

Muchas gracias por su paciencia. Estábamos terminando de ordenar todas las enmiendas y todas las propuestas, de cara al debate de este proyecto de ley orgánica PNR, que hoy tenemos en el orden del día. Se abre la sesión convocada, como digo, para tramitar los dos puntos del orden del día en relación al proyecto de ley orgánica sobre la utilización de los datos del Registro de Nombres de Pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves.

Señorías, en el punto primero queremos saber si podemos entender ratificada la ponencia que ha informado el proyecto de ley orgánica por asentimiento. ¿Se puede entender ratificada por asentimiento? (Asentimiento). Perfecto, así lo hacemos constar.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS DEL REGISTRO DE NOMBRES DE PASAJEROS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE DELITOS DE TERRORISMO Y DELITOS GRAVES. (Número de expediente 121/000006).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al punto segundo para dictaminar el proyecto de ley. Es el primer texto legislativo de esta legislatura en esta Comisión de Interior, y se tramita por el procedimiento de urgencia, a propuesta del Gobierno. Como ustedes saben, tuvimos el debate de totalidad y ya se hizo constar el retraso que habíamos venido acumulando por diferentes circunstancias en este proyecto de ley, la importancia que tiene para la seguridad y también el amplio debate del que se hace eco, que hemos tenido en la Unión Europea a lo largo de casi una década. Con lo cual, estamos en un momento institucionalmente importante, porque se trata de reforzar los elementos de seguridad, garantizando todos los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Me gustaría recordarles algunos detalles técnicos importantes, porque estamos hoy en una sala que es una de las más modernas que tenemos en el Congreso, y la votación va a ser electrónica. También quisiera recordarles el ritmo de la sesión. El tiempo disponible para cada grupo interviniente será de un máximo de diez minutos, y el orden de intervenciones es conforme al Reglamento del Congreso y también respecto al procedimiento que tenemos por costumbre en la Comisión de Interior, y que hemos ido comentando también en las reuniones de Mesa y portavoces. Como quiera que hay muy pocas enmiendas vivas, habrá un turno único por grupo de intervención, aunándolo todo, la defensa de las enmiendas vivas, la presentación de las transaccionales que se puedan hacer ahora y la fijación de posición de cada grupo. Intervendrán en primer lugar los representantes portavoces, a los efectos de esta Comisión —no quiere decir que sean los portavoces de Interior, sino los portavoces que el grupo ha designado en esta sesión—, de los grupos que cuentan con enmiendas vivas. A continuación, el resto de los grupos, por orden de menor a mayor, comenzando por el Grupo Mixto teóricamente, pero en el orden en el que hayan asistido, y finalizando el Grupo Socialista. Si hubiera alguna propuesta transaccional que se presentara aquí, les ruego la hagan llegar a la Mesa con el fin de reproducirlas y poder repartirlas con la máxima antelación a todos los grupos. Y si hubiera necesidad tendríamos la posibilidad de dar un turno para la defensa o la presentación de esa enmienda transaccional, por un tiempo máximo de tres minutos. Finalizadas las intervenciones, pasaremos ya a las votaciones de las enmiendas vivas, por el orden de su presentación, a las transaccionales y finalmente cerraremos con la votación del dictamen, con las enmiendas previamente incorporadas y aprobadas.

Recuerdo a sus señorías también que el plazo para la presentación de votos particulares y enmiendas defendidas en Comisión, pero no aprobadas para el Pleno, siendo la tramitación del proyecto de ley orgánica de urgencia, se reduce a la mitad. En vez de cuarenta y ocho horas, sería de veinticuatro horas,

Núm. 122 30 de junio de 2020 Pág. 3

las veinticuatro horas siguientes a la fecha de terminación del dictamen para la presentación de votos particulares y enmiendas defendidas en Comisión, pero no aprobadas.

Vamos a iniciar, sin más dilación, el debate del dictamen del proyecto de ley orgánica PNR. En este sentido, tiene la palabra el representante del Grupo Vasco, el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, por seguir un poco la lógica de los trabajos de ponencia, nuestro grupo parlamentario mantenía —algunas enmiendas ya retiramos y transaccionamos, como consta en el informe de la ponencia— la número 5, que era al artículo 5.3, que quedó colgando, pero la voy a retirar en este momento. Retiro la enmienda 5 al artículo 5.3. Para el resto de enmiendas que quedaron vivas voy a esperar la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y se hará una transacción, creo que lo anunciará el portavoz.

Pasando al objeto propio de la Comisión, nos congratulamos de que definitivamente se inserte en el ordenamiento jurídico, se trasponga la Directiva PNR, la del Registro de Datos de Pasajeros, la 2016/681, que completará —como ya comenté en el Pleno— el transporte de personas como actividad relevante para la seguridad ciudadana. Ya estaban en la Ley de Seguridad Ciudadana las actividades relevantes, nos quedaba este transporte por trasponer. Nos congratulamos porque se coadyuva a la consolidación en la Unión de un espacio uniforme de libertad, seguridad y justicia, que evidentemente va a servir y proteger a la ciudadanía ante amenazas de delincuencia organizada grave y terrorismo, como hemos estado tratando en ponencia, con unos estándares elevados de seguridad en cuanto al ámbito material de seguridad ciudadana, y también con un marco garantista de protección de datos personales, porque hay un régimen —tanto en la directiva como en la trasposición que se ha hecho— garantista del tratamiento de los datos de carácter personal del pasaje aéreo.

Nada más. Nos congratulamos y esperamos que las transacciones que pueda anunciar el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sirvan para que podamos retirar alguna otra enmienda que nos quedaba pendiente.

Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias también al resto de miembros de la Comisión que hemos estado trabajando en ponencia intensamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda.

A continuación, le correspondería el turno de palabra al Grupo Parlamentario VOX. Intervendrá el señor Sánchez García.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Sí, señora presidente, gracias.

Pongo de manifiesto que mantendremos, y por lo tanto —como ya se hizo en la última sesión—solicitamos que se someta a votación, la enmienda que habíamos formulado, que era la número 21, al párrafo segundo del artículo 2.3.

En cuanto al resto de las enmiendas, lo que rogaría a la Presidencia de la Comisión es que se lean, sobre todo si se nos está diciendo —lo ha dicho ahora el portavoz del PNV y lo ha dicho antes informalmente la portavoz del Grupo Parlamentario Popular— que hay transacciones en curso. Yo me siento en grave dificultad de formular aquí una opinión acerca de ellas si finalmente no tengo presente el texto definitivo. De modo que rogaría que por la señora letrado o por quien la señora presidente designe, se proceda a la lectura de las enmiendas, por favor, antes de concluir mi turno.

La señora **PRESIDENTA:** Recuperaremos su turno si necesita hablar más. Las enmiendas transaccionales están presentándose, no las tenemos todas todavía, pero quiero tranquilizarle en el sentido de que por supuesto van a disponer de ellas e incluso las repartiremos a todos los grupos, podrán leerlas y todos seremos conscientes de qué es lo que vamos a votar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: A mí me basta con que se lean, pero lo que me resulta muy complicado es opinar sobre lo que no conozco.

La señora **PRESIDENTA:** Entendido. En cuanto estén aquí y las tengamos disponibles en la Mesa se las trasladaremos para que así tengan conocimiento todos los miembros de la Comisión. ¿Ha finalizado usted su intervención?

Núm. 122 30 de junio de 2020 Pág. 4

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí, bueno, con la reserva de que me conceda otro turno cuando se lean las enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Gracias. (La señora Vázquez Blanco pide la palabra).

La señora PRESIDENTA: Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Presidenta, aunque ahora hagamos un receso, yo tengo entendido que el Grupo Socialista va a presentar una transaccional que nos remitió ayer por la noche por correo electrónico con la enmienda 21 de VOX, la enmienda 31 de la Izquierda Plural y la enmienda 2 del PNV. Por tanto, yo creo que él tiene razón y que hay que conoce la enmienda transaccional antes de intervenir.

La señora **PRESIDENTA**: Aunque van a fotocopiarla y va a ser repartida a todos los portavoz, voy a pasar a leer la enmienda transaccional al artículo 2, ámbito de aplicación, en su apartado 3 que quedaría de la siguiente manera: «Como medida extraordinaria y por el tiempo que resulte imprescindible, será de aplicación a las rutas o a los vuelos concretos nacionales, que no efectúen escalas en ningún otro Estado, siempre que existan indicios suficientes de una clara y contrastada situación de riesgo, con la finalidad de prevenir, detectar, investigar y enjuiciar los delitos a los que se refiere el artículo 4. La determinación de tales rutas o vuelos será acordada por el Consejo de Ministros, a propuesta del titular del Ministerio del Interior, teniendo en cuenta el carácter excepcional de la medida, su necesidad y proporcionalidad». En total hay dos enmiendas, una ya ha sido presentada y la otra, en cuanto esté disponible, será distribuida a todos los grupos en breve. **(Pausa).**

Continuamos entonces la sesión, porque me informa la letrada que hasta que no presente el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista la enmienda transaccional tampoco podemos repartirla. La otra sí, porque, efectivamente, ya estaba circulada. Esta segunda transaccional es la que vamos ahora a repartir, en cuanto la presente, que será cuando se haga pública y la repartiremos.

A continuación, teóricamente tendría la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Plural, pero la diputada no podía asistir y no va a hacer uso de su turno. (La señora Carvalho Dantas pide la palabra). ¿Pide usted hablar en nombre de la señora Nogueras?

La señora **CARVALHO DANTAS:** Sí, hago un favor a la diputada Nogueras, que no ha podido venir. Me ha dicho que dijera que la enmienda 31 está transaccionada y sobre la enmienda número 32 al artículo 5.1, a efectos de votación, la diputada la da por defendida. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

A continuación, pasamos al turno de los grupos para presentar transaccionales y fijación de posición. Empezaremos con el orden establecido desde el Grupo Parlamentario Mixto. Voy a ir nombrando de menor a mayor a los diferentes grupos y, si no están, no intervendrán. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Vehí. (Pausa). No está. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, señor Iñarritu. (Pausa). Tampoco está.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Pablo Cambronero.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Antes de nada quiero mostrar el orgullo que siento de formar parte de una ponencia de una ley orgánica, mi primera ley orgánica en esta Cámara. Como jurista y como funcionario que hace cumplir la ley, la verdad es que para mí es todo un honor. También quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios todas las aportaciones que han hecho al texto. Hay que recordar que es una directiva que hay que trasponer, sí o sí, y además, vamos con mucho retraso. Por eso, quiero dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por su actitud para trabajar rápido, porque hacía falta.

Simplemente, quiero decir que somos el último país en incorporar esta normativa. Lo sabemos y por eso la urgencia.

En cuanto a la tramitación de la ley orgánica, de forma muy rápida tengo que decir, en primer lugar, aunque sé que no es objetivo de esta ponencia, que se retiró la enmienda número 3 del PNV con la que

Núm. 122 30 de junio de 2020 Pág. 5

estábamos de acuerdo en cuanto a la taxatividad de los tipos penales. Al menos tengo que mencionarlo, porque es un tema que me preocupa sinceramente.

En cuanto a la enmienda número 2 al artículo 2.3, también del PNV, estamos esperando conocer la transacción del Grupo Parlamentario Socialista, pero en principio no tendríamos nada en contra. Respecto a la enmienda número 8 al artículo 9.3 del mismo grupo, en principio tendremos que esperar también a ver si hay una transaccional, pero tenemos más o menos claro el sentido del voto. En cuanto a la enmienda número 16 a la disposición adicional cuarta, ahí sí tenemos que ver y valorar cómo viene la transaccional.

El Grupo Parlamentario Plural ha presentado la enmienda 31 y estamos convencidos de votar en contra, pero también tenemos que ver la transaccional del Grupo Parlamentario Socialista. La enmienda 32 consideramos que no aporta ninguna mejora y, por tanto, nos vamos a abstener o votaremos en contra. Mantendríamos nuestra opción favorable a la enmienda de VOX, pero, como va a ser transaccionada, también vamos a esperar a ver qué sucede.

Muchas gracias por la oportunidad de participar en esta ley orgánica. Quiero agradecer a los grupos toda la información que han dado, los contactos que hemos tenido y el hecho de poder ver cómo se hace realmente una ley orgánica, aunque sea una trasposición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Cambronero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Básicamente, quiero expresar mi agradecimiento también, porque es mi primera participación en la confección de una ley orgánica, aunque sea una trasposición. Como acaba de decir el anterior diputado, como jurista, también es un orgullo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Les agradezco la operatividad y la rapidez con la que vamos avanzando.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Ismael Cortés.

El señor CORTÉS GÓMEZ: Gracias, presidenta.

A título informativo, quiero decir que nosotros ya transaccionamos durante el periodo de la presentación en la ponencia de la enmienda 23 a la 30, y por lo tanto, eso queda ya incorporado en el informe.

En Unidas Podemos-En Comú Podem confiamos en que hoy se aprobará una de las primeras leyes de la presente legislatura, que requiere el acuerdo de los principales partidos de esta Cámara y así esperamos que sea en una cuestión de Estado como es la política de seguridad comunitaria de la Unión Europea. Urge aprobar la trasposición de la directiva europea, como ya se ha mencionado anteriormente, relativa al registro de nombres de pasajeros, la conocida como Directiva PNR, Passenger Name Record, relativa a la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves, porque fue aprobada el 21 de abril de 2016, y los Estados miembros disponían de dos años para aplicar las disposiciones legales reglamentarias y administrativas necesarias. En nuestro caso, debido a la inestabilidad de los ciclos políticos que nos han antecedido, no hemos podido tramitar la trasposición de la ley hasta hoy, pero creemos que los riesgos globales en los que se incluye el terrorismo internacional y el crimen organizado requieren contar con un sistema global de procesamiento de datos que nos permita anticiparnos al peligro y a la tragedia.

El sistema de Registro de Nombres de Pasajeros de la Unión Europea armoniza las disposiciones legales de los Estados miembros, evitando así la inseguridad jurídica y las deficiencias de la seguridad, al tiempo que salvaguarda la protección de datos. Esta directiva tiene por objetivo regular la transferencia de datos PNR de las compañías aéreas a las autoridades nacionales, así como el tratamiento que estas efectúen de los datos. Con arreglo a esta directiva, las compañías aéreas tienen que facilitar los datos PNR de los vuelos que entren o salgan de la Unión Europea. La directiva establece que los datos PNR recogidos solo podrán ser tratados para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos terroristas y delitos graves, y la ley que hoy votamos nos permitirá afrontar los retos de seguridad a los que nos enfrentamos sin renunciar a nuestra cultura democrática basada en las libertades ciudadanas y el derecho a la privacidad. El hecho de que se trate de información delicada obliga a que los cuerpos de seguridad razonen su petición de acceso a las mismas justificando la presunta amenaza. Esta ley

Núm. 122 30 de junio de 2020 Pág. 6

precisamente blinda derechos y libertades fundamentales frente al potencial uso y abuso de datos privados que puedan hacer tanto los Estados como las compañías aéreas, puesto que todo el sistema de datos transferidos debe ser periódicamente auditado por la Agencia Estatal de Protección de Datos y sus responsables realizarán un informe anual para la Comisión Europea, tal y como queda recogido en la propia directiva. Esta ley nos permitirá dotar a nuestro sistema de seguridad para que ofrezca las garantías para el cumplimiento del derecho fundamental a la ciudadanía de la protección de su intimidad, traducida en la protección de sus datos cuando los utilicen autoridades policiales o judiciales y a dotarse de la infraestructura digital óptima incluyendo funciones de inteligencia artificial. Asimismo, esta ley permitirá dar un paso más hacia la transformación digital de nuestros sistemas de seguridad nacional, que no pueden quedarse atrás respecto del avance de la rápida transformación de los retos que nos acechan. Por eso, y como he mencionado anteriormente, mi grupo parlamentario votará a favor del texto transaccional reflejado en el informe derivado de la ponencia, a la espera, como se ha dicho anteriormente, de las transacciones que pueda presentar el portavoz del Grupo Socialista.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Jiménez-Becerril.

La señora JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es para mí un honor poder presentar en esta Comisión el proyecto de ley orgánica sobre el Registro de Nombres de Pasajeros para prevención, detención y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves, y lo es, especialmente, porque durante los diez años en los que fui diputada en el Parlamento Europeo trabajé en la Comisión de Libertades Civiles, Justicia e Interior, y he visto nacer, crecer y finalmente aprobar este informe, que todos llamábamos familiarmente PNR por sus siglas en inglés. Les confieso que esta directiva no tuvo una vida fácil al inicio. A pesar de que Francia, Italia y Reino Unido ya contaban con sistemas PNR y reconocían su eficacia a la hora de prevenir delitos graves, en un principio hubo muchas reservas sobre la recolección y almacenamiento de datos personales. De hecho, los diputados socialistas españoles lo rechazaron en Comisión, cosa que no ocurrió con los diputados del Grupo Popular, quienes entendimos desde el minuto uno la importancia de armonizar las leyes de los Estados miembros para garantizar la seguridad a nivel europeo y trabajamos por el buen fin de esta directiva. Finalmente, la mayoría de los parlamentarios admitieron que la propuesta del PNR era proporcionada, en relación con los riesgos a los que Europa se enfrentaba, y aprobamos este informe en el Parlamento Europeo con 461 votos a favor, 169 en contra y 9 abstenciones, en abril de 2016. Esa amplia mayoría parlamentaria no dejaba dudas sobre la necesidad de tener un instrumento normativo europeo para luchar contra la delincuencia transfronteriza. Han pasado cuatro años, señorías, desde que España encabezara en Europa la apuesta por este necesario instrumento para combatir no solo el terrorismo, sino también otros delitos como la trata de personas y explotación sexual, también de niños, el tráfico de armas, de drogas, de órganos, desaparición de menores y blanqueo de dinero.

El proyecto de ley orgánica que hoy tenemos sobre la mesa es la consecuencia del anteproyecto de ley orgánica sobre la utilización del Registro de Nombres de Pasajeros, que ya se aprobó el 9 de febrero en Consejo de Ministros por el Gobierno del Partido Popular, que siguió todos los trámites legales y que estuvo a punto de ser tramitado por el Congreso en el mes de mayo del citado año, pero se frustró por la moción de censura. No podemos más que lamentar, señorías, que, mientras veintiséis de los veintiocho países europeos ya implementaron esta directiva en el 2018, nosotros estemos hoy aquí debatiéndola y fallando al espacio de libertad, seguridad y justicia, que fue aprobado en el Programa de Estocolmo y define una Europa abierta y segura que protege al ciudadano.

Es de agradecer que no se haya modificado prácticamente el texto que aprobó el Gobierno de mi grupo político, pero no hay mucho que agradecer a este Gobierno por el retraso con el que lo traslada a esta Cámara para su aprobación, incumpliendo sin ninguna justificación los plazos del artículo 18 de la Directiva PNR, que obligaba a poner en vigor las disposiciones legales para cumplirlas, a más tardar, el 25 de mayo del 2018. La postura de nuestro grupo político es favorable a la aprobación de este proyecto de ley orgánica y contraria a la enmienda de totalidad del Bloque Nacionalista Galego, del Grupo Plural. El resto de las enmiendas de otros grupos las hemos analizado, rechazando las que introducen modificaciones contrarias al espíritu de la ley y a la Directiva PNR, que no es otro que el de evitar víctimas inocentes. Hemos debatido y aceptado, en cambio, aquellas que no traicionaban el espíritu de la ley,

Núm. 122 30 de junio de 2020 Pág. 7

buscando el mayor consenso, que es el que debe tener una ley como esta, cuyo objetivo final es salvar vidas.

Este anteproyecto aprobado por el Partido Popular, y que este Gobierno ha asumido como propio, fue fruto de un intenso estudio, en el que colaboraron los sectores afectados, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y también los presentes en la Mesa del Pacto Antiterrorista, esa en la que no estaba Podemos, de la que no quiso formar parte. Difícil de entender, ¿verdad, señorías? Por cierto, la postura del Grupo de Podemos en el Parlamento Europeo frente a esta directiva durante todos los años de negociación fue siempre beligerantemente contraria. Me alegra comprobar que ahora son favorables. Se ve que ser parte del Gobierno acomoda hasta el hecho de aceptar lo que anteriormente era inaceptable. Ahora que hablamos del Pacto Antiterrorista, sería de agradecer que este Gobierno que lo firmó lo reuniera para hablar, entre otras cosas, de los más de 350 crímenes de ETA sin resolver, los homenajes a terroristas o el acercamiento de presos. Aunque haya quien no quiera que se hable de ETA, España, señorías, aún respira por la herida, y más aún cuando se manipulan la memoria y la verdad. La estrategia antiterrorista se puede sintetizar en pocas palabras: prevenir, proteger, investigar, detener y enjuiciar. Y yo añadiría otra: responder a las víctimas.

La Directiva PNR que debemos trasponer sin demora es esencial en la estrategia para detener a los criminales antes de que cometan sus crímenes, ya que analizando los datos de los pasajeros se pueden detectar patrones de comportamientos sospechosos que merecen seguimiento para evitar graves crímenes. Y, para ello, tenemos que ceder algunos datos, como el nombre, el asiento en un vuelo o el medio de pago, que tras seis meses serán enmascarados, es decir, anónimos, y que tras cinco años desaparecerán completamente. Díganme ustedes que nunca dan sus datos cuando van a un hotel, a conectarse a Internet o en muchas ocasiones cuando le piden un correo electrónico. Intentar rechazar la trasposición del PNR, argumentado que viola nuestros derechos, cuando la cesión de información es menor que en la mayoría de los casos en los que nos piden nuestros datos a diario, y que damos, yo considero que es una gran hipocresía.

Además, esta proposición de ley orgánica incluye una serie de limitaciones encaminadas a proteger los derechos fundamentales, como el derecho a la intimidad y a la no discriminación. Se prohíbe la recogida y el uso de datos sensibles, y los Estados miembros crean unidades de información sobre pasajeros para proteger los datos, con un responsable que velará por el tratamiento de estos, y al que cualquier persona puede preguntar en cualquier momento cuestiones relativas a sus datos y al PNR.

Quiero aprovechar para poner en valor el prestigio de nuestra Policía y Guardia Civil en Europa y en España, que ha permitido que lideremos la postura común en materia de seguridad ciudadana, lucha contra el terrorismo y crimen organizado. Creo que hacen una labor encomiable y lo han demostrado, también, en la lucha contra la pandemia, y no merecen ser despreciados, como ocurre injustamente por miembros de este Parlamento, sino honrarlos por arriesgar sus vidas para salvar las nuestras.

Termino, señoría, preguntándole si, al igual que yo, no han olvidado el dolor profundo que nos provocaron los atentados de París, Berlín, Bruselas, Estrasburgo, Barcelona y muchos otros, donde cualquiera de nosotros podríamos haber sido víctimas, pero no lo fuimos. Otros no tuvieron nuestra suerte y fueron asesinados o heridos gravemente. No vale ponerse solo el cartelito de *Je suis Charlie* ni llenar de flores y velas las plazas de nuestras ciudades. Honrar a las víctimas es importante, pero lo es mucho más trabajar para prevenir que vuelva a morir gente. Si solo podemos salvar una vida, nuestro trabajo como legisladores habrá merecido la pena. Y aunque no siempre haya atentados, eso no quiere decir que los malos se hayan vuelto buenos, ojalá; eso quiere decir que no se lo permitimos, porque las policías y los servicios de inteligencia a nivel internacional comparten más información, porque hemos comprendido que la amenaza terrorista es global.

Los políticos no podemos ponernos solo en la foto, tras cada nueva matanza, y olvidarnos cuando pasa la onda emocional que, cada vez, dura menos. Tenemos que legislar con prontitud, esa que aquí ha faltado, y que debemos enmendar aprobando, lo antes posible, este proyecto de ley. Los ciudadanos nos lo agradecerán. La libertad es importantes, señorías, pero si no vivimos seguros, nunca seremos realmente libres.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora JiménezBecerril.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado, señor Serrada.

Núm. 122 30 de junio de 2020 Pág. 8

El señor **SERRADA PARIENTE:** Si me permiten, señorías, y al hilo de lo que comentaba la portavoz del Partido Popular, quería hacer una referencia, una mención, al comandante Aliste, que falleció ayer; una persona de referencia en la provincia de Salamanca, víctima del terrorismo. Quería agradecerle a Jaime Mateu el reconocimiento que ha tenido al comentármelo también, porque creo que personas así merecen el reconocimiento de todos.

Además, hoy es un día en el que nos tenemos que ver todos reconocidos en la elaboración de este proyecto de ley. Yo creo que hoy es un día en el que me pregunto que, solo quizás, deberíamos dejar al margen algunas diferencias políticas, algunos puntos de vista que desde luego yo no comparto ni sobre la política antiterrorista ni sobre lo que está haciendo este Gobierno en esa materia, o siquiera una cuestión tan técnica como tiene que ver con el desarrollo de esta ley, el desarrollo normativo, que yo creo que quedó perfectamente delimitado en la intervención del ministro del Interior el día que se presentó este proyecto de ley.

Hoy es un día importante, es un día bueno para la política de este país; es un día que puede ser el punto de arranque para lo que pueden ser los meses y los años que nos quedan de legislatura para llegar a acuerdos. Al menos, esa ha sido la intención de mi grupo parlamentario, tender la mano a los grupos políticos intentando poner en común algunas cuestiones que eran técnicas, pero también algunas cuestiones de visión política que vienen reflejadas en esta ley. Es cierto que es una ley que este Gobierno ha heredado de otros Gobiernos, pero también deberíamos plantearnos por qué esta ley no fue desarrollada en su momento. Quizá, ahí es donde empieza la confrontación política que, insisto, creo que hoy no es el día para hacerlo.

El recorrido legislativo ha quedado perfectamente claro y definido por todas las personas que me han precedido y que, además, lo han hecho y lo harán, seguramente, mucho mejor que yo. Por lo tanto, mi intervención se va a centrar, fundamentalmente, en la presentación de las dos enmiendas transaccionales. Lo habitual en la Cámara es que se presente la enmienda transaccional por parte del grupo que elabora la propuesta, aunque a petición del Grupo Parlamentario VOX se ha invertido la tradición de la Cámara —por nuestra parte, no hay ningún problema—, pero sí quiero indicarles que la transaccional al artículo 2.3 tenía que ver con las tres enmiendas que estaban presentadas a este artículo: la enmienda número 2 del PNV, la enmienda 31 del Grupo Plural y la enmienda 21 del Grupo Parlamentario VOX. Hemos intentado recoger ahí el espíritu de las tres enmiendas, incluso la propuesta de redacción de alguna de ellas es casi literal. Creemos que esto le da mayor sentido, que esto acota mucho más lo que tiene que ver con los vuelos nacionales y con la necesidad que existe también de conocer qué personas viajen en los vuelos, de conocer los datos PNR. En esta cuestión con el Grupo Parlamentario VOX seguimos difiriendo en un aspecto fundamental que se ha venido trabajando en la ponencia, que es quién tiene la capacidad de poder elevar en el Consejo de Ministros esta propuesta.

Mi grupo parlamentario sigue considerando que la persona indicada es el ministro del Interior, por una cuestión puramente técnica y logística, ya que la posibilidad de poder conocer la información del registro de datos PNR está incardinada en ese propio ministerio. Poníamos un ejemplo en la ponencia que creo que puede servir porque es bastante ilustrativo, y es qué sentido tendría que el ministro de Agricultura elevara una petición en el Consejo de Ministros relacionada con los datos PNR, cuando él no tiene en su ministerio ninguna competencia relacionada en este ámbito. Sí es verdad que compartimos buena parte de las reflexiones que hizo el diputado de VOX en la propuesta, sobre todo a la hora de quién tiene que tomar esa decisión, que desde luego es el Consejo de Ministros, pero seguimos pensando que la figura determinante para poder llevar a cabo esa propuesta o poder realizarla es el ministro del Interior.

Por otra parte, teníamos una enmienda transaccional al artículo 9.3, un artículo que suscitó bastante debate dentro de la ponencia porque no quedaba clara la redacción de ese artículo. Nos comprometimos a elaborar una redacción, a enviársela al resto de ponentes antes de que se celebrará la Comisión, y así hemos hecho, así hemos procedido a través de la letrada de la Comisión, a quien quiero agradecer todo el trabajo que ha realizado a lo largo de las reuniones que hemos mantenido y de todo el trabajo informal —si me permiten que lo diga así—, a través de comunicaciones, preguntas, resolución de dudas, etcétera, que ha mantenido con todos los parlamentarios de la Comisión. La enmienda transaccional la tienen ustedes desde hace días en su correo electrónico. Creemos que es una enmienda que responde a la petición y el debate que se suscitó en la ponencia, que aclara al máximo todos los aspectos relacionados con esa redacción del artículo 9.3 y que resuelve la posible incongruencia que existía con un apartado del artículo 8, con lo cual nosotros lo sometemos ahora a su consideración para que lo votemos y hagamos lo que estimen oportuno.

Núm. 122 30 de junio de 2020 Pág. 9

Por otra parte, a mi grupo le ha surgido otra cuestión al revisar el informe remitido por la letrada respecto a la disposición adicional cuarta con la inclusión de una enmienda que propuso el Partido Nacionalista Vasco. Nosotros consideramos que la rúbrica de ese artículo debería ser cambiada, ya que se incluye a las policías autonómicas en esa disposición adicional. Por lo tanto, nosotros planteamos a la Comisión —y procedo a leerles el enunciado de esta disposición adicional— la siguiente redacción, que creemos que aclararía mucho más y solventaría algunos problemas de interpretación de esta disposición adicional cuarta. La redacción de esta rúbrica quedaría de la siguiente manera: «Disposición adicional cuarta. Transmisiones de datos PNR a las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil y a las autoridades competentes de las comunidades autónomas que cuenten con un cuerpo de policía propio integral». Prácticamente —y digo prácticamente porque no es la copia literal— como recoge el artículo 14, que está incluido aquí, como las autoridades competentes que pueden proceder a hacer investigaciones. Entonces, en ese sentido, hemos procedido a intentar resumir y condensar al máximo para que la rúbrica de este artículo no se alargara demasiado, conservando todo el sentido de esta corrección técnica y que esta disposición adicional cuarta tiene.

Por parte de mi grupo no tenemos ninguna consideración más y estamos a la espera de las opiniones que ustedes quieran trasladar acerca de las dos transaccionales que les hemos propuesto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Creo que ahora todos disponen ya o tienen repartidos los dos textos de las enmiendas transaccionales. Por el PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Por nuestra parte aceptaríamos la transaccional al 2.3 y retiraríamos la enmienda correspondiente y también aceptaríamos la transaccional al 9.3, que sería nuestra enmienda 8, que también retiraríamos si prosperara esta transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece, vamos a hacer una cosa por ordenar mejor el debate. Si todos lo tienen repartido, vamos a intervenir por orden de grupo de menor a mayor y damos la oportunidad de que puedan exponer por tres minutos las opiniones que consideren respecto de estas transaccionales.

El Grupo Vasco ya ha intervenido. (El señor Legarda Uriarte pide la palabra). Sí, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Me he dejado una cosa en el tintero respecto del epígrafe de la adicional, que es una corrección técnica, y sobre el que no tenemos tampoco ninguna objeción.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cambronero Piqueras.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Gracias presidenta.

En cuanto a la primera enmienda transaccional, al artículo 9.3, estaríamos a favor, no tendríamos nada que añadir, estamos totalmente acuerdo porque, de hecho, aclara la redacción. En cuanto a la transaccional al artículo 2.3, también estaríamos a favor. Creemos que es coherente que el ministro del Interior sea precisamente quien proponga, por ser además competente en la materia, todas estas medidas. En cuanto a la disposición adicional cuarta, tengo que decir que, aun siendo competencia de la Policía Nacional y de la Guardia Civil casi en exclusiva, no en exclusiva al cien por cien, el control de las fronteras internas y externas, es cierto que incluidas en el Cisco están las policías autonómicas y, por lo tanto, no tendríamos nada en contra de que estuvieran añadidas en esa disposición adicional cuarta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cambronero.

A continuación, no estando presente el Grupo Plural, tiene la palabra por el Grupo Republicano la señora Carvalho.

La señora CARVALHO DANTAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo con la transaccional al artículo 9.3 porque, de hecho, hemos estado hablando en la Comisión por la duda que teníamos y ya nos hemos aclarado, por lo que no nos opondremos, y con la transaccional al 2.3, también estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

Núm. 122 30 de junio de 2020 Pág. 10

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted.

A continuación, por el Grupo de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, el señor Ismael Cortés.

El señor CORTÉS GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Nuestra posición es favorable a las propuestas transaccionales tanto del artículo 2.3 como 9.3, así como al cambio del epígrafe de la disposición adicional cuarta.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo VOX, el diputado señor Sánchez García.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Gracias, señora presidente.

Sobre la enmienda transaccional promovida por el Grupo Socialista sobre todas las enmiendas atinentes al artículo 2.3, manifiesto que estamos conformes, salvo por una observación que hago de carácter gramatical. Yo creo que, en la última línea, en lugar de teniendo en cuenta el carácter «excepcional» debería decir el carácter «extraordinario» porque es lo que dice el primer párrafo. El adjetivo debe ser el mismo. No sé si esto merecerá la aprobación del resto de los grupos al efecto de que se modifique la transacción en tales términos.

En cuanto a la transaccional de cuya redacción quedó encargado el portavoz del Grupo Socialista sobre el artículo 9.3, también manifiesto la conformidad de nuestro grupo, con la observación siguiente de naturaleza puramente gramatical. Yo no sé si sería mejor decir, a partir de «la unidad de información sobre pasajeros», coma, a partir de ahí, no «ante cuyos responsables de protección podrán dirigirse», sino «al que los interesados dirigirán sus peticiones relativas al tratamiento de sus datos PNR». Me parece gramaticalmente mejor.

En cuanto al resto de las enmiendas y toda vez que antes no me manifesté, ya he visto que la 5 del Partido Nacionalista Vasco ha sido objeto de desistimiento y la 10 y la 17 están ya aprobadas, salvo que me corrija usted, señora presidente, según redacción transaccional propuesta por los ponentes del PNV, que no recuerdo cuál era. En todo caso, todo esto era relativo a incluir a las agencias forales, si no recuerdo mal. (El señor Legarda Uriarte: Tributarias. Se han quitado y ha quedado la DAVA). Ha quedado la DAVA, finalmente. Esto ya lo debatimos ampliamente, no me extiendo ahora sobre esto. No es plenamente satisfactorio, pero ya se aprobó.

La señora PRESIDENTA: Está en el informe.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: En cuanto a la enmienda 25 promovida por el Grupo Socialista y Podemos al artículo 8.2, tengo aquí que está pendiente de perfilar alguna denominación. No recuerdo cómo ha quedado esto. Si se nos informa, lo agradeceré. En cuanto a las enmiendas números 31 y 32 del Grupo Parlamentario Plural, vamos a votar no. Se me dice por la portavoz del Grupo Popular algo relativo a la enmienda 16 a la disposición adicional cuarta, toda vez que ellos votaron en contra de la modificación propuesta, de modo que consideraremos adherirnos o no a ese voto particular, cuando este grupo lo formule, en atención a sus términos.

Gracias. (El señor Legarda Uriarte pide la palabra).

La señora PRESIDENTA: Sí, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Simplemente, para rogarle al portavoz de VOX si podría repetir la redacción del 9.3, que no la he cogido.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA:** Lo modificaría en estos términos. A partir de donde dice el texto propuesto por el diputado señor Serrada, en la tercera línea, hacia la mitad, «la unidad de información sobre pasajeros», coma, a partir de ahí modificaría el texto propuesto, sin ningún ánimo de polemizar sobre el contenido, es una cuestión gramatical porque me parece que es más claro lo que propongo. Diría lo siguiente: «al que los interesados», o «a la que», porque es el destinatario pero es la unidad y se podría utilizar el femenino o masculino, lo que más les guste a los amantes de la ideología de género, eso lo dejo a su elección, somos indiferentes, no inverosímiles, como en la película, pero indiferentes sí: «al que los interesados —estoy dictando al señor Legarda— o a la que los interesados dirigirán sus peticiones relativas al tratamiento de sus datos PNR». (El señor Legarda Uriarte: Yo creo que la cambias mucho). No. ¿Que la cambio mucho? ¿Por qué?

Núm. 122 30 de junio de 2020 Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Una vez expuesta la propuesta, le preguntaremos al grupo que había propuesto la enmienda para que se pronuncie al respecto. Usted con toda libertad ha podido exponer su propuesta y ahora se trasladará. Señor Sánchez García, usted retiraría entonces la enmienda número 21.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA:** Sí, porque aceptamos la transaccional con esa observación gramatical. Sustitúyase «excepcional» por «extraordinario».

La señora **PRESIDENTA:** Ahora preguntaremos también para verlo, pero, en fin, esos serían los términos de su propuesta.

A continuación, para pronunciarse sobre las enmiendas transaccionales, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Gracias, señora presidenta.

En cuanto a las enmiendas transaccionales que nos hicieran llegar, la que afecta a la enmienda número 8 de protección de datos, del Grupo PNV, estamos a favor, apoyamos esta enmienda transaccional. También estamos a favor de la enmienda transaccional al artículo 2.3, que incluía la enmienda 2 del PNV y la 31 del Grupo Plural.

Como hemos anunciado, nosotros proponemos el voto particular a la disposición adicional cuarta, en la que solicitamos que se quede el texto como había sido remitido por el Gobierno porque, aunque el uso las policías autonómicas lo tienen por el artículo 14 de esta ley, la guardia y custodia de esto creemos que debe ser como el Gobierno proponía, es decir, solo para la Policía y la Guardia Civil. Por tanto, queremos que se vote el voto particular respecto a que el artículo se mantenga como el Gobierno propuso en su momento.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, señora Vázquez. Queda reflejado.

Ahora, para aceptar o no las propuestas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Quería agradecer el trabajo que han hecho todos los diputados y también la aceptación que han tenido las enmiendas transaccionales y las propuestas que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista.

Si no me equivoco, las propuestas de corrección solo han venido del Grupo Parlamentario VOX. Tengo aquí duda sobre el artículo 8, porque no entiendo muy bien a qué se refería. Pero, en todo caso, si corresponde al artículo 8, mi grupo parlamentario acepta la redacción que se propone en el informe, a no ser que tenga usted también alguna cuestión que plantear.

Sobre las dos cuestiones que comentaba de cambio de redacción, con la primera sí estaríamos de acuerdo, con la redefinición en términos de «extraordinario», pero con la segunda cuestión no estaríamos de acuerdo, con ese cambio de redacción del artículo 9.3, sin entrar en ningún debate sobre cuestiones de género, etcétera, que ha dejado caer.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. **(El señor Sánchez García pide la palabra)**. ¿Pide la palabra?

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Sí, con la venia.

Me hace un comentario el portavoz del PNV sobre lo que he dicho de cambio, por razón gramatical, del artículo 9.3 según resulta de la transacción redactada por el ponente del Grupo Socialista. Creo que tiene razón en lo que me dice el señor Legarda. Por lo tanto, la observación gramatical que he hecho antes la retiro, aunque mantengo que la redacción final de este artículo 9.3 es muy alambicada y difícil. Pero, repito, la observación que yo he hecho no la mantengo porque creo que tiene razón en aquello que me ha comentado el señor Legarda.

La señora **PRESIDENTA:** Muy bien. Muchas gracias. Y gracias a todos por el esfuerzo de estar hasta el último momento intentando encajar bien la terminología, las palabras y las redacciones.

Finalizado el debate, vamos a prepararnos para pasar a las votaciones. Recuerdo a sus señorías que estén en los sitios que les corresponden, porque en esta sala el voto va ligado al escaño. Les recuerdo que los escaños son fijos por grupos. Creo que tenemos dos diputadas del Grupo Socialista que están al final de la sala. Le ruego que una de ellas pase al final de la bancada. (**Pausa**).

Núm. 122 30 de junio de 2020 Pág. 12

Vamos a proceder a la votación. Si alguien tiene alguna duda sobre la votación, el primer botón —el uno— significa presente, el dos es positivo, el tres es negativo y el cuatro es abstención. ¿Lo tienen todos así? (Rumores). Vamos a hacer la primera votación, si hubiera alguna cuestión... (Rumores). Lo que hemos dicho es correcto. Repito, el uno es presencia, el dos es sí, el tres es no y el cuatro es abstención.

Empezamos. El Grupo Vasco no tiene enmiendas vivas, no votamos enmiendas vivas del Grupo Vasco. No votamos enmiendas vivas del Grupo VOX. Votamos enmiendas vivas del Grupo Plural, las números 31 y 32.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 26; a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. (Rumores).

¿Se ha activado dos veces el sistema? (Varios señores diputados: Sí). Vale. (Rumores). De uno en uno. ¿Dice que no se le marca el voto? Me dirijo a la Cámara, ¿se puede anular? (Asentimiento). Se anula esta primera votación y volvemos a votar.

Vamos a la segunda votación. Atentos que empezamos la votación. (El señor Sánchez García pide la palabra).

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Una pregunta.

Si son dos enmiendas, ¿habrá un voto por enmienda o votamos las dos a la vez? Es que esto no lo entiendo.

La señora **PRESIDENTA**: Las dos a la vez. Se pueden unir las dos.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Y si alquien, no es mi caso... (La señora Vázquez Blanco pronuncia palabras que no se perciben).

La señora PRESIDENTA: Es que no lo ha pedido.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Bueno, bueno, estoy haciendo una pregunta, tranquilidad. (Rumores). No, no, no dijo nada. Dos son dos.

La señora **PRESIDENTA**: Es que no lo ha pedido.

Ahora ya votamos las enmiendas 31 y 32.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Pasamos a la siguiente votación de los votos particulares. Voto particular, a propuesta del Grupo Popular, para volver al texto del proyecto de ley en la disposición adicional cuarta.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 15; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Pasamos, a continuación, a la votación de la enmienda transaccional al artículo 2.3, de integración de las enmiendas que se habían presentado números 2, 21 y 31 de los diferentes grupos, modificando el carácter «excepcional» por «extraordinario», aceptando la mejora.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación, pasamos a votar la segunda enmienda transaccional al artículo 9.3. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 34.

Núm. 122 30 de junio de 2020 Pág. 13

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

Ahora pasamos a votar la corrección técnica correspondiente al título rúbrica de la disposición adicional cuarta.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 30; en contra, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación definitiva, que es la votación del texto íntegro del dictamen, con todas las enmiendas incorporadas a dicho texto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

En consecuencia, queda dictaminado el proyecto de ley orgánica sobre la utilización de los datos del Registro de Nombres de Pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves.

Quiero hacer constar el reconocimiento a todos los ponentes de todos los grupos, que han venido trabajando en circunstancias a veces no muy buenas, porque nos ha pillado todavía esta época de pandemia. Doy fe de que su trabajo ha tenido —lo reflejaban algunos portavoces— un sentido altamente constructivo y participativo en la mejora del texto de la ley en todas sus posibilidades y hasta el último momento, también sobre las cuestiones gramaticales, que no son baladíes, —por supuesto, en un texto de ley orgánica cualquier término que no tenga su uso y ubicación adecuada puede cambiar el sentido del artículo y su finalidad—. Por tanto, es una gran satisfacción haber podido trabajar sobre este primer texto legislativo con rango de ley orgánica en esta Comisión. Quiero agradecerles a todos su buena predisposición, no solo profesional y política, sino también personal. Creo que hemos hecho un buen ejercicio de trabajo en favor de la seguridad de la ciudadanía, respetando y garantizando los derechos, que son muy sensibles, ya que estamos hablando de derechos fundamentales. Para terminar, por supuesto, quiero reconocer el trabajo excelente que ha hecho la letrada de la Comisión, sobre quien recae la responsabilidad técnica de ir guiándola a lo largo del tiempo y que llegue a buen puerto. Así que, muchas gracias, letrada. Muchas gracias a todos. Que sigan todos ustedes muy bien. Continuaremos trabajando en la Comisión de Interior.

Señorías, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.